

DECRETO EXENTO N º358.-

Curarrehue, 07 febrero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 05/02/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

de febrero del 2019.

2.- La Orden de Ingreso N º 138 del día 05

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento Nº 1609 del

06/12/2016 que asumé el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Sra. PAULA RIVERA MANSILLA a contar del 05/02 al 05/03/2019, valor 22% de la U.T.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

?.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

_01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

1

(ALCALDE)

ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCAJOE

٧º

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

Of de Partes

YASNA TORRES FORNEROD

SECRETARIAMUNICIP

Sección Rentas y Patentes